

Informe de Avance de Gestión Financiera Municipio de Coquimatlán. 01 de Enero al 30 de Junio de 2013.

I. Identificación de los Principales Recursos del Ente Público.

Determinar y cuantificar (en grandes números) los principales recursos humanos, materiales y financieros que administran el ente público.

Actividad:

Precisar y cuantificar (en grandes números) las fuentes de financiamiento del ente público y correlacionarlas con su aplicación (activos o gastos).

Resultado:

La entidad en el periodo, del 01 de enero al 30 de junio de 2013, muestra el siguiente resultado financiero:

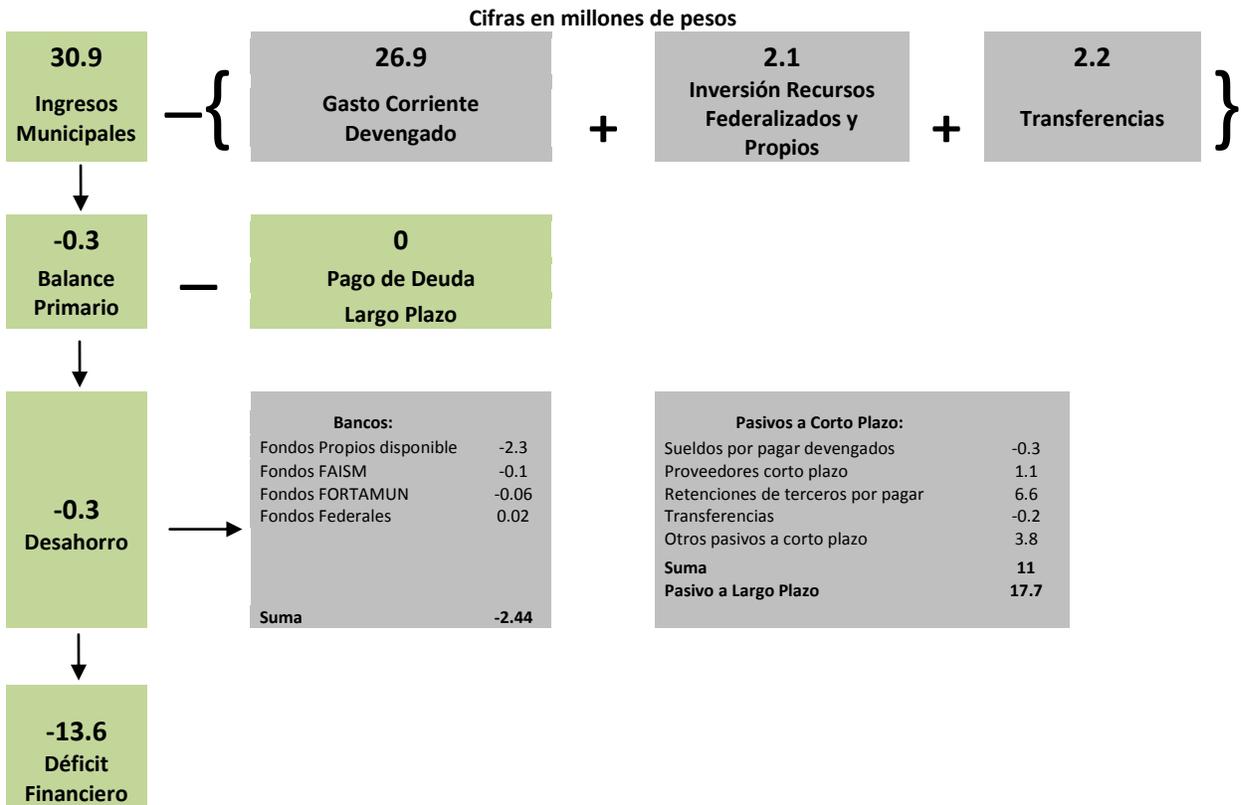
Concepto	Millones de Pesos
Ingresos Propios	4.1
Participaciones	26.8
Suma	30.9
Gastos de Funcionamiento	24.2
Transferencias	2.2
Pago de Deuda	0.0
Suma	26.4
Ahorro	4.50

Sin embargo al analizar las cifras, se encontró que la entidad no registró los pasivos devengados provenientes de los servicios personales por lo que presenta un desahorro de 0.3 millones de pesos y no el ahorro de 4.50 millones de pesos como reporta la entidad. Asimismo se observa que no cuenta con liquidez ya que este ahorro está comprometido en programas federales etiquetado como lo muestran los saldos en las cuentas bancarias, por lo tanto no cuenta la entidad con recursos para hacer frente a sus pasivos por pagar a corto plazo. Muestra en el semestre una situación financiera deficitaria de 13.6 millones de pesos, la cual se pudiera incrementar considerablemente por el resto del año.

Asimismo conforme los registros contables se observó que no se tiene registrado el devengo del gasto, considerando únicamente el gasto pagado, por lo que la contabilidad no refleja

armónicamente los momentos del gasto, situación que hace insuficiente la información de los pasivos con proveedores y acreedores, lo que podría incrementar el déficit financiero.

La siguiente grafica detalla los principales aspectos financieros de la entidad.



Recomendación:

A la entidad para que realice una estrategia financiera con la finalidad de disminuir el costo de la operación del ente, aumente la recaudación y disminuya sus pasivos a corto plazo de la entidad. Asimismo registre en forma armonizada los momentos contables del gasto.

II. Deuda Pública.

Actividad:

Analizar la composición de la deuda pública, identificando las fuentes de financiamiento y del destino de la misma.

Resultado:

La entidad presenta en el informe de Avance de Gestión Financiera el reporte *de Acervo de la Deuda* al 30 de junio de 2013 integrado de la siguiente manera:

Cifras en millones de pesos	
Institución de crédito	Saldo por pagar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	10.20
Secretaría de Finanzas	8.00
Total	18.20

Recomendación:

Integre en la deuda pública el total de sus pasivos como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y realice una programación adecuada de sus vencimientos y programe un flujo de efectivo.

III. Plantilla de Personal.

Actividad:

Analizar la distribución de los recursos humanos en el organigrama del ente público, identificando las funciones y puestos críticos y su composición en recursos humanos.

Resultado:

La entidad presento en el Informe de Avance de Gestión Financiera el reporte de la *Plantilla de Personal* al 30 de junio de 2013, cuenta con 206 plazas de las cuales 100 son sindicalizados y 106 de confianza, se distribuyen de la siguiente manera:

Dependencia	Plazas		Total
	Sindicalizados	Confianza	
Regidores y Sindico		9	9
Presidencia	5	3	8
Secretaría del Ayuntamiento	15	25	40
Oficialía Mayor	25	4	29
Tesorería	10	7	17
Contraloría Municipal		1	1
Obras Públicas	11	3	14
Servicios Públicos	31	2	33
Seguridad Pública	1	48	49
Desarrollo Municipal	2	4	6
SUMAS	100	106	206

Es importante mencionar que en cuatro áreas de la entidad se encuentra el 73.3% del personal, las cuales son: Seguridad Pública, Secretaría del Ayuntamiento, Servicios Públicos y Oficialía Mayor.

La entidad no cuenta con Manuales de Procedimientos, así como Manuales de Organización, con descripción de puestos y perfiles; por lo cual no hay evidencia de las funciones del personal, respecto a las funciones que desempeñan, el salario que perciben y la pertinencia de la misma.

IV. Evaluación de Resultados.**Actividad:**

Efectuar una evaluación de los programas, proyectos y acciones que realiza el ente público con base a los resultados de los del Avance de Gestión entregados al OSAFIG.

Resultado:

La entidad no cumplió con su obligación de integrar en *el Avance de Gestión Financiera*, conforme lo prevé, la Ley de Fiscalización Superior del Estado en su artículo 9. De los resultados obtenidos el OSAFIG determinó el incumplimiento a la normativa y la obligación del ante

fiscalizado de realizar una evaluación integral en cuanto a los marcos jurídicos en cuanto a procesos de gestión atribuciones y facultades. Derivado de lo anterior no se puede emitir una opinión en lo relativo a los programas, proyectos y acciones que realiza el ente público

Recomendación:

A la entidad para que cumpla con su obligación de integrar la información completa en el *Informe de Avance de Gestión Financiera*, en los términos de la Ley de Fiscalización del Estado.

C.P.CA. María Cristina González Márquez

Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 30 de Septiembre de 2013.